

2.- Modalidad de la adjudicación: Procedimiento abierto, oferta más ventajosa económicamente, varios criterios de adjudicación.

3.- Precio del contrato: El sistema para la determinación del precio del contrato será por precios unitarios de los menús de conformidad con los pliegos de prescripciones técnicas.

4.- Plazo de ejecución: el plazo de duración del contrato será de cuatro años, contados a partir del día siguiente a la firma del documento de formalización del contrato.

5.- Criterios de adjudicación:

- Mejor precio ofertado: 55 puntos.

- Calidad de los Menús: 40 puntos.

- Mejoras a los Pliegos: 5 puntos.

6.- Nombre y dirección a la que deben enviarse las ofertas: Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Jaca, C/ Mayor, 24 – 22700 Jaca (Huesca) Teléfono: 974-357214 - Fax nº 974-355666.

7.- Fecha límite de recepción de ofertas: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha en que salga publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al Órgano de contratación mediante Fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos, no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este Anuncio.

8.- La apertura de pliegos: Las ofertas (Sobre B) se abrirán el séptimo día hábil a las catorce horas, a contar desde el siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en acto público. Si coincidiese en sábado se trasladará al lunes siguiente.

9.- Garantía Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

«Don.....con DNI n.º ..... natural de ..... provincia de....., mayor de edad y con domicilio en ..... C/ ..... teléfono ..... actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), enterado del anuncio publicado al efecto para adjudicar mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación EL CONTRATO DE SERVICIO DE COMEDOR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL, manifiesta:

1º) Que me comprometo a su ejecución por el precio de .....€ más.....€ correspondientes al. . . . % de I.V.A., según presupuesto detallado, que se adjunta, de las unidades que componen el servicio y debiendo entenderse comprendidos en el precio todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal al igual que el beneficio industrial del contratista.

2º) Que conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad.

3º) Que la empresa a la que represento, cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

El presupuesto detallado al que se hace referencia obligatoriamente contendrá los siguientes documentos:

1. Precios de licitación unitarios de cada menú que incluirá la repercusión de gastos generales, beneficio industrial, e IVA.

2. Deberán presentar en este sobre la descripción de los menús a suministrar, distribuidos por edades.

En Jaca, a 24 de marzo de 2009.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

2267

### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del Ejercicio de 2007.

Esta Cuenta General, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, permanecerá expuesta al público por plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos o observaciones.

En Sabiñánigo, a 25 de marzo de 2009.- El alcalde, Jesús Lasierra Asín.

2268

## EDICTO

Transcurrido el plazo a que se refiere el Art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan interpuesto reclamaciones, se considera elevado a definitivo el acuerdo inicial adoptado en sesión de fecha 26 de febrero de 2009, de aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el Ejercicio de 2009, publicándose a continuación, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del mencionado artículo, resumido por Capítulos, así como la Plantilla de Personal.

### ESTADO DE GASTOS

| CAPITULOS | DENOMINACION                           | EUROS      |
|-----------|--|------------|
|           | A) GASTOS OPERACIONES CORRIENTES       |            |
| 1         | Gastos de personal                     | 4.738.589  |
| 2         | Gastos en bienes corrientes y servicio | 3.510.662  |
| 3         | Gastos financiero                      | 405.300    |
| 4         | Transferencias corrientes              | 515.370    |
|           | B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL   |            |
| 6         | Inversiones reales                     | 3.407.885  |
| 7         | Transferencias de capital              | 140.033    |
| 8         | Activos financieros                    | 18.000     |
| 9         | Pasivos financieros                    | 721.161    |
|           | TOTAL GASTOS                           | 13.457.000 |

### ESTADO DE INGRESOS

|   |                                    |            |
|---|------------------------------------|------------|
|   | A) INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES |            |
| 1 | Impuestos directos                 | 3.591.000  |
| 2 | Impuestos indirectos               | 500.000    |
| 3 | Tasas y otros ingresos             | 3.211.130  |
| 4 | Transferencias corrientes          | 3.336.500  |
| 5 | Ingresos patrimoniales             | 138.650    |
|   | B) INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL |            |
| 6 | Enajenación de inversiones reales  | 948.000    |
| 7 | Transferencias de capital          | 1.673.909  |
| 8 | Activos financieros                | 18.000     |
| 9 | Pasivos financieros                | 281.811    |
|   | TOTAL INGRESOS                     | 13.699.000 |

### PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2009

#### PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO 2009

| DENOMINACIÓN       | ESCALA          | SUBESCALA          | CLASE/CATEGORÍA | GRUPO/SUBGRUPO | NÚM. PLAZAS |
|--------------------|-----------------|--------------------|-----------------|----------------|-------------|
| SECRETARIO GENERAL | HABILIT ESTATAL | SECRETARÍA         | SUPERIOR        | A1             | 1 (IVAC.)   |
| INTERVENTOR        | HABILIT ESTATAL | INTERVENC TESORERI | SUPERIOR        | A1             | 1 (IVAC.)   |
| TÉCNICO GESTIÓN    | ADMON GENERAL   | GESTIÓN            |                 | A2             | 1 (IVAC.)   |
| ADMINISTRATIVO     | ADMON GENERAL   | ADMINISTRATIVA     |                 | C1             | 13          |
| AUXILIAR           | ADMON GENERAL   | AUXILIAR           |                 | C2             | 11 (5 VAC)  |
| ORDENANZA          | ADMON GENERAL   | SUBALTERNO         |                 | AP             | 2           |